

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

UGENA

Don Alberto Cabañas Conde, solicita licencia municipal para la actividad de «explotación ganadera para engorde de pollos» en el polígono 11, parcela número 40 del Catastro de Rústica de Ugena.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Ugena 9 de octubre de 2012.- El Alcalde, Manuel Conde Navarro.

N.º I.-8436